



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 14 DIC 2021

Expediente N° 19.408/2021.-  
**Resolución N° SO-438/2021.-**

**VISTO:**

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 1148/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, se aprueba el Programa del **Seminario de Investigación en Educación** del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por lo que la Prof. Fabiana López eleva la nómina de alumnos aprobados.

Que, la Directora de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Licenciatura de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, la materia SEMINARIO DE INVESTIGACION EN EDUCACION, con fecha de Aprobación el 07 de diciembre de 2021.-

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	CALIFICACIÓN (en número y letra)
1.	MOLINA, AMALIA MILAGRO DEL VALLE	17.300.596	16518	8 (ocho)
2.	RIVERA, ALCIRA	17.549.389	16520	8 (ocho)
3.	MARTINEZ, JOSEFA	18.274.145	16582	9 (nueve)
4.	PACHECO, ELENA KARINA	25.090.556	020058	7 (siete)

ARTICULO 2°: Determinar que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA